

EN LA HEROICA E HISTÓRICA CIUDAD DE CUAUTLA, ESTADO DE MORELOS, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. SE REÚNEN LOS CC INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2013-2015, ANTE LA FE DEL LIC. JAVIER RAFAEL GUADARRAMA CORTEZ, SECRETARIO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 30 Y 31 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS. CON EL OBJETO DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CUARENTA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

[Handwritten marks]

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 132 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.
4. INFORME QUE RINDE LA TESORERÍA MUNICIPAL, RESPECTO AL CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACION, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL CATORCE.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

PUNTO NÚMERO UNO.- PARA CUMPLIR CON EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL SECRETARIO MUNICIPAL PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ACREDITÁNDOSE LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS GONZÁLEZ OTERO; C.P. OSKAR ROSALES CORONA, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CC. REGIDORES: PROFRA. AGUSTINA OLIVIA CORTÉS CORTÉS, C. JAVIER MERCADO CARBAJAL, T.S.C. IXCEL ANAYENSI MENDOZA MEZA, C. GUADALUPE PACHECO ABÚNDEZ, C.P. MAURO JUAN ARAGÓN MACHORRO, PROFRA. AGÉO ANAYA CRISANTOS, LIC. RICARDO CALVO ÁLVAREZ, C. GUILLERMO JAVIER MENDOZA GALICIA, LIC. PAULA PERDOMO CAMACHO Y C. FERNANDO BALBUENA JÁUREGUI, ASIMISMO SE HACE CONSTAR LA AUSENCIA JUSTIFICADA DEL REGIDOR LIC. ALFREDO GIOVANNI LEZAMA BARRERA.

PUNTO NÚMERO DOS.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE EN VIRTUD DE LA ASISTENCIA DE DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SE DECLARA EL QUORUM LEGAL. PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN Y EN CONSECUENCIA

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 40

JAUREGUI, OBTENIENDO LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS PRESENTES.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 16, 17, 20, 24 Y 39 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO, 38 FRACCIONES VII, XXIII Y LXVIII, 41 FRACCIONES X, XVI Y XVII Y 114 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL DOS MIL CATORCE, QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:----- PRIMERO.- SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, POR UN TOTAL DE 392 MILLONES 964 MIL 502 PESOS.-----

MUNICIPIO DE CUAUTLA
2013-2015

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014
Clasificador por objeto del gasto

CÓDIGO	CUENTA	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	237,230,721
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	144,016,004
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	612,000
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	56,806,339
1400	Seguridad social	7,586,000
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	16,409,496
1600	Previsiones	3,252,000
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	8,548,882
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,384,213
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	2,025,291
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	11,358,922
3000	SERVICIOS GENERALES	23,553,657
3100	Servicios básicos	14,656,606
3200	Servicios de arrendamiento	2,190,521
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	177,280
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	50,000
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,830,000
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	2,786,000
3700	Servicios de traslado y viáticos	183,400
3800	Servicios oficiales	650,000
3900	Otros servicios generales	1,029,850

4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	39,599,166
4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	6,831,000
4400	Ayudas sociales	5,310,360
4500	Pensiones y jubilaciones	27,457,806
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,077,950
5100	Mobiliario y equipo de administración	27,950
5500	Equipo de defensa y seguridad	10,000,000
5900	Activos intangibles	50,000
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	45,034,795
6100	Obra pública en bienes de dominio público	45,034,795
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	3,045,000
7100	Inversiones para el fomento de actividades productivas	3,045,000
9000	DEUDA PÚBLICA	21,039,000
9100	Amortización de la deuda pública	3,000,000
9200	Intereses de la deuda pública	18,000,000
9500	Costo por coberturas	39,000
0	GASTO TOTAL 2014	392,964,502

EN EL MONTO ESTIMADO PARA LOS GASTOS DEL EJERCICIO DOS MIL CATORCE, SE INCLUYEN ASIGNACIONES DEL GASTO CORRIENTE QUE PODRÁN VARIAR O SER APLICADOS DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DEL RECURSO PRESUPUESTARIO, MOTIVO POR LO QUE LA ESTIMACIÓN NO SIGNIFICA UN COMPROMISO DE PAGO.

SEGUNDO.- EL EJERCICIO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA PARA EL AÑO DOS MIL CATORCE, SE REALIZARÁ CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE ESTE PRESUPUESTO DE EGRESOS Y A LAS APLICABLES SEGÚN EL MARCO JURÍDICO DEL ESTADO.

TERCERO.- LOS TITULARES DE CADA SECRETARÍA O UNIDAD ADMINISTRATIVA, SERÁN LOS RESPONSABLES DIRECTOS DE LOS GASTOS QUE SE EJECUTEN EN SUS ÁREAS, DEPARTAMENTOS, SECRETARÍAS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS.

CUARTO.- EL GASTO PÚBLICO DEBERÁ REALIZARSE CON ABSOLUTA DISCIPLINA EVITANDO LOS GASTOS Suntuarios y aquellos que sean innecesarios para el cumplimiento de las metas establecidas en los programas de cada secretaría.

QUINTO.- SE RATIFICAN: EL ORGANIGRAMA, EL TABULADOR DE SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS PRESTACIONES LA PLANTILLA DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL CATORCE.

SEXTO.- SE AUTORIZAN LOS GASTOS Y COSTOS DE LA DEUDA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL CATORCE.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 40

SEPTIMO.- SE AVALAN LAS REGLAS DE COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO. EMITIDAS POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL CATORCE.-----

OCTAVO.- SE APRUEBAN LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA.-----

Monto máximo de cada obra para adjudicación directa	Monto máximo de cada servicio para adjudicación directa	Monto máximo de cada obra para adjudicación mediante invitación a tres contratistas	Monto máximo de cada servicio para adjudicación mediante invitación a tres contratistas
\$900,000.00	\$600,000.00	\$6,500,000.00	\$3,800,000.00

NOVENO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A REALIZAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS, SEGÚN LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES.-----

DECIMO.- LA VIGENCIA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SERÁ DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.-----

SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA MUNICIPAL SE REMITA AL CONGRESO DEL ESTADO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA LOS EFECTOS CONDUCTENTES.-----

ACTO SEGUIDO EL *SECRETARIO MUNICIPAL* MANIFIESTA QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN.-----

EL *PRESIDENTE MUNICIPAL* EXPRESA, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA".-----

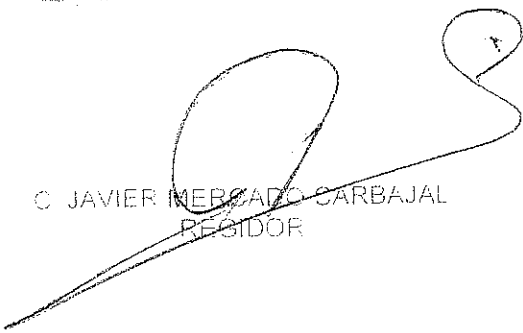
DAMOS FE

LIC. JESUS GONZALEZ OTERO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. P. OSKAR ROSALES CORONA
SINDICO MUNICIPAL

PROFRA. AGUSTINA OLIVIA CORTÉS CORTÉS
REGIDORA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 40



C. JAVIER MERCADO CARBAJAL
REGIDOR



T.S.C. IXCEL ANAYENSI MENDOZA MEZA
REGIDORA




C. GUADALUPE PACHECO-ABUNDEZ
REGIDORA



C.P. MAURO JUAN ARAGON MACHORRO
REGIDOR



PROFR. AGEO ANAYA CRISANTOS
REGIDOR



LIC. RICARDO GALVO ALVAREZ
REGIDOR

C. GUILLERMO JAVIER MENDOZA GALICIA
REGIDOR



LIC. PAULA PERDOMO CAMACHO
REGIDORA



C. FERNANDO BALBUENA JAUREGUI
REGIDOR

LIC. JAVIER RAFAEL GUADARRAMA CORTEZ
SECRETARIO MUNICIPAL